



**DEMO
AMLAT**



**LA PANDEMIA
NO ES EXCUSA
PARA CERRAR
EL CONGRESO**

Una iniciativa de



transparencia
electoral

PANEL “LA PANDEMIA NO ES EXCUSA PARA CERRAR EL CONGRESO”

En esta oportunidad DemoAmlat ha convocado a especialistas y legisladores para analizar cómo está funcionando la actividad legislativa a lo largo de nuestra región, en el marco de la pandemia del Covid-19.

EXPOSITORES



María Barón

Directora ejecutiva global de Directorio Legislativo



Camila Crescimbeni

Diputada nacional de la República Argentina



Laritza Diversent

Abogada y directora de CUBALEX



Manuel Cuesta Morúa

Historiador y politólogo cubano

A continuación presentaremos un resumen de cada una de las exposiciones que fueron parte de este panel.

EXPOSICIÓN DE MARÍA BARÓN

(Directora Ejecutiva Global de Directorio Legislativo)

María, ha ahondado acerca de los principales desafíos para reorganizar, a partir de la pandemia, los poderes legislativos teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos es un organismo que se ha ido quedando en el tiempo.

En primer lugar, la expositora habló de que desde los comienzos de la actividad que se lleva a cabo en Congresos o Legislaturas, hasta la actualidad, las sociedades han sufrido innumerables cambios, ha llamado la atención acerca de la necesidad de que los poderes legislativos avancen en el uso de herramientas tecnológicas y de acceso a la información. Por otro lado, explicó que existe una cuestión más formal que tiene que ver con cómo llevar adelante estos procesos legislativos y dar un marco normativo para que las decisiones tomadas en este marco sean válidas.

Esta situación ha quedado en evidencia fundamentalmente a partir de la pandemia del Covid-19, por lo que destacó que los países que pudieron salir adelante más rápido, son aquellos que habían llevado a cabo estos debates antes de la pandemia. “Quedó de manifiesto que en general no tenemos planes de contingencia o si los tenemos no funcionaron tanto” señaló en cuanto a la posición de los Congresos frente a la pandemia.

La expositora hizo hincapié en que en los casos de nuestra región, en primer lugar debemos discernir que antes de la pandemia ya existían contextos donde la democracia era muy débil o en el peor de los casos, nula. En esos casos María ha destacado la labor de la sociedad civil. Sin embargo, resaltó que “son sociedades, desde antes, muy

En general en todos los países de América Latina un buen presidente es un presidente fuerte que tiene mucha autoridad y que no necesariamente es el que negocia con paridad con el Congreso

presidencialistas. En general en todos los países de América Latina un buen presidente es un presidente fuerte que tiene mucha autoridad y que no necesariamente es el que negocia con paridad con el Congreso”. A su criterio de allí nace el problema de



que algunos Congresos tuvieran por lo menos dos meses de inactividad al comienzo de la pandemia, poniendo en riesgo el balance entre ambos poderes. En estos términos, Barón ha distinguido entre el proceso de toma de decisiones en el ámbito legislativo que representa un sistema de mayor participación y transparencia; en comparación con las decisiones que emanan del ejecutivo, concluyendo en que “en los primeros tres meses y medio de pandemia, el 90% de la normativa que se sancionó en toda la región provino de los ejecutivos”.

Por otro lado, María planteó la necesidad de buscar nuevas formas de dar respuesta a los pedidos y reclamos de la sociedad civil, ya que muchas veces existe en la población cierta incertidumbre acerca de la importancia de los poderes legislativos. Por eso plantea que en estos momentos “toca repensar estos órganos, sin miedo”, llamando a repensar las leyes que se sancionan y su repercusión en la sociedad, la importancia de contar con un punto de partida formado por datos reales.

Para concluir, en relación con los puntos anteriores afirmó que “en América Latina tenemos un problema con la implementación, nos falta implementar las leyes que tenemos de manera correcta”.

CAMILA CRESCIMBENI

(Diputada Nacional de la República Argentina)

Desde su lugar como Diputada Nacional de la República Argentina, Camila nos ha brindado una mirada más precisa sobre cómo se ha dado este proceso de adecuación al contexto de la pandemia en la legislatura argentina.

Tomando como parámetro la labor tanto representativa como de control que recaen en el Poder Legislativo, Camila ha puesto de manifiesto la importancia de que estos espacios continúen funcionando, sobre todo en un contexto con la magnitud que representa la pandemia; ya sea para seguir poniendo de manifiesto las voces de la sociedad, como continuar analizando las medidas que se tomen desde el ejecutivo. En relación con la función de representación, ha hecho hincapié en que “esta crisis se inserta sobre una sociedad que ya estaba muy activada y con muchas demandas hacia la política en concreto para resolver los problemas”.

Particularmente en el caso del Congreso argentino, donde ya se comenzaron a llevar adelante sesiones de manera virtual, señaló que fue necesario llegar a un consenso con todos los bloques parlamentarios para reformar el reglamento interno con el objetivo de habilitar tanto un cupo presencial y otro de manera digital, del mismo modo establecer un sistema de votación confiable.

De todos modos, recalcó que fue la oposición quien llevó adelante un reclamo para que en dentro del panorama de la pandemia el poder legislativo no perdiera más atribuciones, ya que, en sus propias palabras “creemos que del debate, del diálogo -que llevan su tiempo y más aún desde la virtualidad- surgen las mejores leyes en pos del bienestar común”.

“esta crisis se inserta sobre una sociedad que ya estaba muy activada y con muchas demandas hacia la política en concreto para resolver los problemas”.

La diputada comentó que hasta el momento se han tratado proyectos que tuvieron relativo acuerdo en cuanto a la labor parlamentaria y cuestiones de urgencia en materia sanitaria y económica.



LA PANDEMIA NO ES EXCUSA PARA CERRAR EL CONGRESO

Para cerrar, Camila ha remarcado la necesidad de acortar las distancias que existen entre las nuevas generaciones y, en particular, el Poder Legislativo. Por un lado trabajando por un sistema económico que permita a los argentino creer o confiar en su país, una idea que ha notado muy arraigada sobre todo en los jóvenes; por otro, fomentar la participación ciudadana desde la escuela; y por último, trabajar en la transparencia de los órganos estatales para que el acceso a la información esté adaptado a los nuevos formatos instalados en la sociedad, “porque una cosa es que la información esté disponible y otra cosa es que llegue, y si no llega casi que es como si no estuviera”.

LARITZA DIVERSENT

(Abogada, Directora de CUBALEX)

Laritzza, abogada y directora de CUBALEX, nos ha ofrecido un panorama de cómo funciona el poder legislativo en Cuba, las restricciones que se presentan en relación a las acotadas posibilidades de participación ciudadana y las medidas tomadas frente a la pandemia del Covid-19.

El caso cubano presenta importantes diferencias en relación con los parlamentos del resto de la región, en primer lugar, la Asamblea Nacional de Cuba es un órgano unicameral que sesiona sólo dos veces al año; en segundo, al sesionar únicamente dos veces, los legisladores no se dedican plenamente a las tareas parlamentarias, en su exposición Laritzza comentó que se trata de legisladores ad-honorem que “va un fin de semana a escuchar todo lo que le propongan”.

Otra cuestión que incide directamente en el funcionamiento de la Asamblea es que la Constitución aún reconoce como único partido al Partido Comunista, entonces, afirma Laritzza: “no hay presencia de fuerzas políticas, diferentes partidos políticos u oposición dentro de la Asamblea Nacional que pudieran hacer presión o promover un cambio a una forma de actuar diferente dentro de la Asamblea”. Lo mismo sucede con la conformación de este órgano, la única forma de participación que tienen los ciudadanos son las elecciones. Elecciones en las que el Partido Comunista no participa, sino por medio de diferentes movimientos u organizaciones de la sociedad civil que a fin de cuentas responden al mismo partido. Lo que se reduce a que “si una organización de estas no te propone como diputado, no puedes hacerlo”, entonces, bien lo explica Laritzza no es posible que un activista independiente, por ejemplo, pueda comenzar un cambio desde el seno de la Asamblea.

“no hay presencia de fuerzas políticas, diferentes partidos políticos u oposición dentro de la Asamblea Nacional que pudieran hacer presión o promover un cambio a una forma de actuar diferente dentro de la Asamblea”.

En Cuba, hasta el momento la Asamblea no ha sesionado, por lo que en cuanto a la pandemia Laritzza ha resaltado que no hubo ningún pronunciamiento, ni medidas al respecto, sino que “el Poder Ejecutivo dictó una serie de políticas,



**LA PANDEMIA NO ES EXCUSA PARA
CERRAR EL CONGRESO**

pero a través de la televisión” es decir, que no se han adoptado de manera legal.



MANUEL CUESTA MORÚA

(historiador y politólogo cubano)

Retomando las palabras de Laritza, Manuel, historiador y politólogo, ha puesto el acento en la labor parlamentaria que se lleva a cabo en la Asamblea Nacional de Cuba. Para comenzar ha resaltado también que el congreso cubano no funciona de la forma habitual, “mientras los parlamentos en el mundo recesan, el parlamento cubano funciona”.

Por otro lado remarcó que existe cierta dicotomía entre lo que se quiere reflejar al exterior en materia legislativa y lo que realmente sucede puertas adentro de la Asamblea Nacional, aclaró que al hablar del desempeño de la Asamblea Nacional del Poder Popular estamos hablando de un parlamento “que expresa, no la voluntad de la ciudadanía, sino la voluntad del Estado” agregó. De allí que no exista una preocupación por legislar de manera sistemática.

Por su parte, Manuel considera que luego de la aprobación de la nueva constitución de 2019, esta situación se ha reforzado, “tratan de vender la imagen al mundo de que el sistema político entra a ser un sistema político más parlamentario que ejecutivo”. Es por ello, que a su parecer, se ha agregado un tercer período de sesiones a la Asamblea Nacional. Aún así, esto se contrasta con la tarea de gobierno que se ha llevado adelante en mayor medida mediante la emisión de Decretos-Ley.

...la Asamblea Nacional del Poder Popular estamos hablando de un parlamento “que expresa, no la voluntad de la ciudadanía, sino la voluntad del Estado”

Para finalizar, el expositor ha rescatado que la mayoría de las leyes que están previstas para el próximo periodo de sesiones, no están relacionadas con los intereses de la ciudadanía, sino más bien con cuestiones administrativas del propio Estado. “En diciembre, que es el cierre de este ciclo legislativo, se supone que se va a discutir la Ley de Presidente y Vicepresidente de la República, la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, la Ley de Vivienda y Salud Pública; estas son las dos únicas leyes que de alguna manera guardan la apariencia de responder a intereses de la sociedad, pero nadie sabe si es para regularlas más, para restringir o para ampliar la gama de derechos que se supone deba legislar una Asamblea” concluyó.



Una iniciativa de  transparencia
electoral

www.demoamlat.com